

FORMATO G
INFORMACIÓN SEMESTRAL

Entidad

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Apeellidos y Nombres	Nº Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
ALVA LUPERDI, MARIA ANTONIETA	Adenda N° 001-2018 N° 269-PAC-2017	Directora General de la Dirección General de Presupuesto Público	25,000.00	x		
BOCANEGRA CALDERÓN, ANGGELLA MARÍA	CLS N° 194-PAC-2018	Asesora II - Secretario Ejecutivo del Despacho del Viceministerio de Hacienda (1)	22,750.00	x		
CAMACHO SANDOVAL, MARCO ANTONIO	Adenda N° 001-2018 N° 063-PAC-2012	Director General de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos	25,000.00	x		
CARRASCO CARRASCO, GABRIELA MARIA	Adenda N° 001-2018 089-PAC-2017	Directora General de la Dirección General de Inversión Pública (2)	25,000.00	x		
CASAFRANCA DIAZ, LILIANA ROSA	Adenda N° 001-2018 N° 187-PAC-2016	Directora General de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado	25,000.00	x		
CHAVEZ YAMUNAQUE, JORGE LUIS	Adenda N° 001-2018 237-PAC-2017	ASESOR II - Secretario Ejecutivo del Despacho del Viceministerio de Economía (3)	18,250.00	x		
CHAVEZ YAMUNAQUE, JORGE LUIS	CLS N° 268-PAC-2018	ASESOR II - Secretario Ejecutivo del Despacho del Viceministerio de Economía (4)	22,750.00	x		
DALY TURCKE, GABRIEL	CLS N° 072-PAC-2018	Director General de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada	25,000.00	x		
GREGORIO RIVAROLA, LUIS ALBERTO	Adenda N° 001-201 065-PAC-2017	Director General de la Oficina General de Tecnologías de la Información (5)	22,750.00	x		
HERRERA CATALAN, PEDRO PAUL	Adenda N° 001-2018 N° 061-PAC-2017	Director General de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad	25,000.00	x		
MIRANDA LEO, SHEILAH JOANA	CLS N° 269-PAC-2018	Directora General de la Dirección General de Inversión Pública (6)	25,000.00	x		
MONTEIRO LLAMOSAS, CARLOS HUMBERTO	Adenda N° 001-2018 245-PAC-2017	Director General de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal (7)	25,000.00	x		
MONTOYA CHAVEZ, VICTORHUGO	CLS N° 107-PAC-2018	Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica	22,750.00	x		
MONTOYA LIZARRAGA, IVONE MARIBEL	CLS N° 001-PAC-2018	Directora General de la Oficina General de Servicios al Usuario	20,500.00	x		
MINDREAU ZELASCO, ADRIANA MILAGROS	Adenda N° 001-2018 216-PAC-2016	Directora General de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos	25,000.00	x		
PAJUELO RAMIREZ, OSCAR ARTURO	Adenda N° 001-2018 CLS N° 004-PAC-2012	Director General de la Dirección General de Contabilidad Pública	25,000.00	x		
RODRIGUEZ CUZCANO, NELLY TRINIDAD	Adenda N° 001-2018 N° 262-PAC-2017	Directora General de la Oficina General de Administración	20,500.00	x		
SU RIVAS, JORGE ENRIQUE	CLS N° 108-PAC-2018	Director General de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público	25,000.00	x		
VARGAS MEDRANO, CARLOS ALBERTO	CLS N° 002-PAC-2018	Director General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto	20,500.00	x		

(1) Contrato vigente hasta 31/12/2018

(2) Contrato vigente hasta 20/07/2018

(3) Contrato vigente hasta 05/09/2018

(4) Contrato vigente desde 06/09/2018

(5) Contrato vigente hasta 16/08/2018

(6) Contrato vigente desde 06/09/2018

(7) Contrato vigente hasta 31/08/2018

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de las actividades realizadas (*)



Viceministerio de Economía:

Dirección General de Política de Ingresos Públicos - DGPPIB

Se evaluaron diversas medidas relacionadas a los principales impuestos municipales tales como el Impuesto Predial, Impuesto al Patrimonio Vehicular y el Impuesto de Alcabala. con la finalidad de buscar perfeccionar la Ley de Tributación Municipal, se elaboraron los lineamientos de política tributaria así como el box de política tributaria para el Marco Macroeconómico Multianual 2019-2022; se elaboró propuesta de modificación a la Ley de Tributación Municipal, se inició la elaboración de lineamientos de política tributaria relacionadas con la racionalización de los beneficios tributarios, diferenciando los que comprenden a la Amazonia. Se elaboraron, entre otros, los siguientes proyectos: D. Leg. que modifica la Ley del Impuesto a la Renta -IR en lo que respecta al tratamiento de los Países o Territorios de Baja o Nula Imposición y tratamiento de las operaciones de importación y exportación de commodities en el ámbito de precios de transferencia; D. Leg. que dispone que se aplique el Código Tributario a las infracciones y las sanciones establecidas a los Operadores de Servicios Electrónicos; D. Leg. que propone modificar artículos del Código Tributario; D. Leg. que establece la extinción de sociedades en prolongada inactividad así como el llevado de libros societarios que contengan información de beneficiarios finales de las sociedades de manera electrónica; D. Leg. que modifica la Ley del Impuesto a la Renta, el cual establece la obligación de abonar pagos a cuenta del referido impuesto en el caso de personas naturales, sucesiones indivisas o sociedades conyugales que generan rentas de segunda categoría por la enajenación de valores mobiliarios; D. Leg. que modifica la Ley General de Acuicultura, aprobado por el D. Leg. N° 1195, a fin de incluir a esta actividad dentro de los alcances de la Ley N° 27360 Ley que aprueba las normas de promoción del Sector Agrario; D. Leg. que modifica la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones; D. Leg. que modifica la Ley del IGV e ISC respecto a los juegos de casino, máquinas tragamonedas; D. Leg. que modifica el Código Tributario respecto al orden de pago prescripción e infracción y sanciones; D. Leg. que modifica el Código Tributario respecto a la norma antielusiva general; D. Leg. que perfecciona y simplifica regímenes especiales de devolución del Impuesto General a las Ventas - IGV e Impuesto Selectivo al Consumo - ISC; D. Leg. que modifica la Ley Penal Tributaria; D. Leg. que modifica la Ley del Impuesto a la Renta respecto a la venta indirecta, crédito indirecto, deducción de intereses y establecimientos permanentes; D. Leg. que modifica la Ley del Impuesto a la Renta respecto a la definición de devengo; D. Leg. que modifica el artículo 143-A de la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros; Proyecto de Ley que modifica el Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería en lo referido a las Garantías y Medidas de Promoción a la Inversión; SENACE: Propuesta de Ley que racionaliza los beneficios tributarios de la Amazonia, Propuesta de Ley que prorroga la vigencia de las Leyes Nos. 27623 y 27624; Ley que Delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de gestión económica y competitividad, de integridad y lucha contra la corrupción, de prevención y protección de personas en situación de violencia y vulnerabilidad y de modernización de la gestión del Estado. OS que aprueba el Reglamento que establece la información financiera que se debe suministrar a la SUNAT para que realice el intercambio automático de información conforme a lo acordado por tratados Internacionales y en las Decisiones de la Comisión de la Comunidad Andina; OS que aprueba la relación actualizada de medicamentos e insumos para el tratamiento de enfermedades oncológicas y del VIH/SIDA para efecto de la inafectación del IGV y de los Derechos Arancelarios, Reglamento del D. Leg. N° 1160, que modifica el porcentaje que debe pagar el Seguro Social de Salud - ESSALUD a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT por la recaudación de sus aportaciones; OS por el cual se designan y excluyen agentes de percepción del Régimen de Percepciones del IGV aplicable a la adquisición de combustibles y se modifica el Reglamento de la Ley del IGV al Consumo; Reglamento del D. Leg. N° 1423 que perfecciona y simplifica los Regímenes especiales de devolución del IGV; OS que aprueba la URT correspondiente al año 2018 Evaluación de los proyectos de TUPA de SUCAME. Se atendieron diversas consultas sobre: la aplicación de los impuestos al consumo y a la renta; la naturaleza jurídica del crédito fiscal; la naturaleza jurídica de los peajes cobrados por PROVIAS NACIONAL, la revisión de tasa administrativa a cargo del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA); retenciones del impuesto a la Renta a no domiciliados por la provisión de capacidad satelital y sobre la revisión de tasa administrativa a cargo del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) de la Ley N° 29789, Ley del Impuesto Especial a la Minería y la Ley N° 29790, Ley que establece el marco legal del Gravamen Especial a la Minería. Solicitudes de: información referida al impuesto a la renta de las personas naturales, solicitud de información sobre la Ley de Libro, Ley N° 28086; prórroga del beneficio de reintegro tributario en la Región Loreto; opinión sobre aplicación del artículo 5 de la Ley N° 28046, Ley que crea el Fondo y Contribución Solidaria para la Asistencia Previsional; información sobre el procedimiento para la devolución del saldo a favor del exportador de las empresas del segmento de Mediana/Gran Minería, opinión sobre el incumplimiento de la Meta 31 "Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión del año 2017, por parte de los Gobiernos Locales, barreras burocráticas contenida en el literal c) del artículo 21 del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta respecto a la destrucción de los desmedros de existencias; pronunciamiento sobre normas informadas al SPU que han sido derogadas tácitamente; información sobre el impacto y las implicancias en la Caja Fiscal de las exoneraciones e Incentivos tributarios vigentes; información sobre principales contribuyentes, exoneraciones tributarias, entre otros. Evaluación sobre: exoneración del Impuesto a la Renta por la Importación de servicios prestados por consultores extranjeros contratados por universidades; solicitudes para acogimiento de los beneficiarios de la Ley N° 29482, Ley de Promoción para el Desarrollo de Actividades Productivas en Zonas Altoandinas; Se evaluaron solicitudes sobre la disponibilidad para llevar adelante negociaciones para la suscripción de un Convenio para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal, tales como con: Letonia, Bélgica, Singapur, Suiza, Qatar y Reino Unido; informe sobre la primera ronda de negociación del Convenio para Eliminar la Doble Tributación en relación con los impuestos sobre la Renta y para Prevenir la Evasión y la Elusión Fiscal a suscribirse entre Japón y la República del Perú; coordinaciones con Francia y España a fin de acordar las fechas en que se realizarán las siguientes rondas de negociación.

Se evaluaron, en materia tributaria, proyectos de contratos de concesión, asociaciones público privadas e iniciativas privadas remitidas, tales como: la Adenda N° 2 a la Línea 2 del Metro de Lima y Callao, el Contrato de Concesión de la Iniciativa Privada denominada "Gran Mercado Limpio" de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), entre otros. Se emitieron informes sobre los Decretos Supremos que aprobaron los Contratos de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en los Lotes 103, 116, 95, 113 y 117. Se atendieron diversas consultas sobre aplicación del Régimen Especial de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas, establecido por el Decreto Legislativo N° 873. Asimismo solicitudes de acogimiento a la devolución definitiva del Impuesto General a las Ventas e Impuesto de Promoción Municipal dispuesta por la Ley N° 27624 y normas modificatorias, así como solicitudes de evaluación a la lista de bienes y servicios al amparo de la Ley N° 27623, Ley que dispone la devolución del Impuesto General a las Ventas e Impuesto de Promoción Municipal a los titulares de la actividad minera durante la fase de exploración. Propuesta de la Meta "Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial", que ha sido aprobada por la Dirección General de Presupuesto Público y por tanto, considerada para el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019, según Decreto Supremo N° 296-2018-EF. Se condujeron los talleres presenciales de asistencia técnica, dirigidos a las municipalidades que participan de la Meta "Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial" durante el presente ejercicio. Los talleres estuvieron dirigidos a un total de 828 municipalidades y se ha contado con la participación de 1268 servidores públicos que representaron a 686 municipalidades. Se realizó el seguimiento de los ingresos tributarios del Gobierno Central durante los meses de julio a noviembre, determinando que en el acumulado de la recaudación correspondiente a enero/noviembre un incremento de 16,7% respecto al periodo anterior, de acuerdo a la información preliminar de la SUNAT. Se ha remitido el Informe sobre el Sistema Tributario que contiene el análisis del rendimiento de los tributos del año 2017, el mismo que se remitirá al Consejo de Ministros acompañando al Proyecto de Ley de Presupuesto del Año Fiscal 2019.

Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado - DGMPPP

En materia de desarrollo de mercados financieros se ha evaluado y/o presentado:

- Convenio Oficina Técnica del Tesoro Americano - OTA y MEF sobre asistencia técnica a los órganos de la Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera, en particular al Banco de la Nación en temas de pagos, financiamiento, ahorro, entre otros, con lo cual principalmente se busca contribuir con la digitalización de pagos y financiamiento a las MIPYME. Elaboración de Reportes de Avances de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera aprobados por la Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera mediante actas de las sesiones. Los reportes se encuentran en el siguiente link: <https://www.mef.gob.pe/es/reportes-enif>. - Proyecto de Ley N° 1161/2016-SBS, referente al el control que la SBS aplicará a las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas para operar con terceros (COOPAC). - Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 262-2017-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30573, Ley de Reestructuración Agraria Especial. - Proyecto de Ley N° 2378/2017-CR, Ley que modifica el artículo 286 de la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS. - Proyecto de Ley de conversión del Banco Agropecuario a Mil Agro S.A. - Proyecto de Ley N° 3078/2017-CR, que propone la Ley que modifica el artículo 10 de la Ley N° 30600, Ley del Programa para la reinserción económica y financiera de los agricultores que se acogieron al Programa de Rescate Financiero Agropecuario (RFA). - Reglamento de la Ley N° 30741, Ley que regula la Hipoteca Inversa - Decreto Supremo N° 202-2018-EF. - Decreto Legislativo que impulsa el fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa y crea el Fondo Crecer - Decreto Legislativo N° 1399, impulsar el desarrollo productivo y empresarial de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME) y de las empresas exportadoras por su alto impacto en la economía nacional, a través del Fondo Crecer para el financiamiento, otorgamiento de garantías y similares, y otros productos financieros. - Decreto Legislativo que regula el régimen de Garantía Mobiliaria - Decreto Legislativo N° 1400, con el objetivo de reducir costos de constitución de estas garantías, agilizar la constitución de bienes muebles no tradicionalmente gravables y brindar acceso a un Sistema Informático de avisos electrónicos que publicita las garantías mobiliarias de forma pública vía Internet. - Opinión de autografía de Ley que modifica el artículo 10 de la Ley N° 30600, Ley del Programa para la reinserción económica y financiera de los agricultores que se acogieron al Programa de Rescate Financiero Agropecuario (RFA). - Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Decreto Legislativo N° 1399, Reglamento del DL que impulsa el fortalecimiento de la MIPYME y crea el Fondo CRECER. Proyecto Decreto Supremo que aprueba el Decreto Legislativo N° 1400, Reglamento del DL que regula el régimen de las garantías mobiliarias. - Dictamen Ley que prorroga la vigencia de beneficios y exoneración tributaria (ampliar beneficios sobre IGV para operaciones de dinero electrónico). - Proyecto de Resolución Ministerial para aprobar el Reglamento del Programa de Apoyo a la Internacionalización en el marco del Fondo MIPYME. - Evaluación de los Principios Rectores sobre la regulación Fintech en el marco de la Alianza del Pacífico sobre: flexibilidad, regulación por actividades, neutralidad tecnológica, proporcionalidad basada en riesgos, protección al consumidor, integridad y estabilidad financiera, prevención de riesgo de lavado de activos y financiación de terrorismo y coordinación y cooperación. - Proyecto de Ley que regula las Plataformas de Financiamiento Participativo, con el objetivo de regular la actividad de financiamiento participativo financiero, a las sociedades autorizadas para la administración de las plataformas de financiamiento participativo financiero y establecer el marco legal de actuación y supervisión correspondiente. En materia de desarrollo de previsional privado se ha evaluado y/o presentado: -Se aprobó el Decreto Supremo 241-2018-EF, que establece disposiciones excepcionales para el pago de cuotas del Régimen de Reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO-AFP) correspondientes al ejercicio fiscal 2018. -Se presentó el Proyecto de Ley 3323/2018-PE, Ley que modifica la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, tiene por finalidad crear nuevos productos previsionales no obligatorios para los afiliados que retiraron el 95.5% de su cuenta individual de capitalización. En tal sentido, propone la creación de 2 nuevos productos previsionales definidos como "retiro programado retorno 95.5" y renta vitalicia familiar 95.5" los cuales podrán ser contratados considerando el importe completo o parte del mismo importe que fue retirado de su CC. Estos productos serán incorporados dentro del Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones aprobado por el Decreto Supremo N° 054-97-EF. -Se está trabajando en una propuesta normativa que tiene como objeto regularizar los aportes de los afiliados al SPP declarados y pagados por error al SNP-DL N° 19990, posibilitando la transferencia de aportes a tus cuentas individuales en la AFP que esté el afiliado o posibilitar su desafiliación del SPP para acceder a una pensión en el SNP-DL N° 19990.



Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada - DGPIIP

Se elaboraron los siguientes proyectos de normas: D. Leg. que impulsa el financiamiento y ejecución de proyectos mediante el mecanismo de Obras por Impuestos (D. Leg. 1361 publicado el 23/07/2018); D. Leg. que regula la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos (D. Leg. 1362 publicado el 23/07/2018), DS que modifica el Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por Decreto Supremo N° 036-2017-EF (DS N° 212-2018-EF, publicado el 22/09/2018); DS que aprueba el Reglamento del D. Leg. N° 1362, D. Leg. que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos (DS N° 240-2018-EF, publicado el 30/10/2018); DS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado (DS N° 294-2018-EF, publicado el 16/12/2018); DS que aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado (DS N° 295-2018-EF, publicado el 16/12/2018). Se emitieron opiniones a versiones finales de contratos, incluyendo adendas, a proyectos como: opinión previa al proyecto de adenda N° 03 del Contrato de Concesión del Proyecto Línea 2 y Ramal Faucett Gambetta; opinión favorable sobre la versión final del contrato de concesión de la Iniciativa Privada Autofinanciada "Proyecto Ecopark - Construcción del Centro de Estacionamiento y Servicios en el espacio ubicado en el subseulo del Parque Mariano Santos - San Borja"; opinión favorable sobre la versión final del Contrato de Suministro No Consuntivo de Agua para el Componente Hidroenergético del Proyecto Majes Siglas II Etapa. Se adjudicaron 36 proyectos de Obras por Impuestos por un monto total de inversión de S/ 326 millones. Se brindaron cursos de capacitaciones en temas relacionados a APP, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos a funcionarios de diversos Ministerios, Gobiernos Regionales y Locales. En diciembre de 2018 se capacitó sobre la nueva normativa de APP al MINEM y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI). En Obras por Impuestos, se capacitó al Ministerio de Educación, Ministerio del Ambiente e Instituto Nacional Geofísico del Perú. A través de APCI se firmó un acuerdo de cooperación con el MEF de Panamá para intercambiar experiencias en el desarrollo de APP. Respecto a la implementación del Plan Nacional de Infraestructura, el 27/09/2018 se creó la Mesa de Trabajo en Infraestructura entre el Perú y Reino Unido, donde uno de los temas tratados fue dicho plan. Esta Mesa tiene como propósito compartir experiencias y mejores prácticas en la planificación, priorización, financiamiento, proceso de adquisición, gestión y entrega de grandes proyectos de Infraestructura. Se viene coordinando con la Embajada de Reino Unido la asistencia técnica para elaborar dicho plan. El Ministerio de Economía y Finanzas tiene como meta contar con el Plan Nacional de Infraestructura en Julio del 2019.

Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad - DGAEICYP

Se participó en coordinaciones con la OCDE en materia de los Códigos de Liberalización, para preparar la respuesta a la carta de evaluación que emitió el Comité de Inversiones. En particular, en términos de los mecanismos de implementación del acuerdo, incluyendo las acciones legales tanto en el Perú y en la OCDE para su formalización como acuerdo Internacional. Asimismo, para presentar explicaciones adicionales en temas de competencia del MEF y de la SBS. De otro lado, se explicó ante el Congreso (CESIP - OCDE) los avances en el proceso en reunión convocada por dicha Comisión Especial el 11/09/2018. Se ha participado en la Comisión Multisectorial Perú - OCDE en el seguimiento de las labores de los diferentes sectores del Gobierno; con el propósito de la formación de un plan de trabajo para los próximos años con dicha organización en base a las prioridades de política de cada sector y más aun las que busquen impulsar actividades que contribuyan a los objetivos del plan de competitividad, en concordancia con el objetivo de largo plazo de la relación con la OCDE de contribuir al desarrollo del Perú. 3. Se realizaron los análisis técnicos de las alternativas de modificación del Sistema de Franja de Precios, en su aplicación al arroz. Dichos análisis incluyeron la evaluación de las propuestas de los agricultores, así como de las implicancias de las mismas frente a la decisión de la Organización Mundial de Comercio en la disputa entre Guatemala y el Perú sobre el Sistema de Franja de Precios peruanos; los mismos que en coordinación con el MINAGRI, tuvo como resultado la promulgación del DS N° 152-2018-EF. De otro lado, en el marco del pedido de delegación de facultades legislativas que el Poder Ejecutivo le solicitara al Congreso de la República, el MEF, con el apoyo de la SUNAT, promovió los proyectos de DLeg. 1388, sobre Medios de pago en las operaciones de comercio exterior y DLeg. 1433, sobre modificación a la Ley General de Aduanas, principalmente. En línea con el rol de Presidencia Pro-Tempore del Consejo de Ministros de Finanzas [CMF] de la Alianza del Pacífico, se ha venido coordinando la implementación de los acuerdos tomados en la XVII Reunión de Ministros de Finanzas, realizada en Bali, Indonesia, el 13 de octubre. En esa línea, se ha discutido la puesta en marcha del trabajo del Subgrupo de Mercado de Capitales; la revisión de los Términos de Referencia del gestor del Fondo de Infraestructura de la Alianza del Pacífico (FIAP); la comparación de los avances en las bases de datos de Infraestructura pública para el manejo de riesgos; entre otros, asumirá la próxima Presidencia Pro-Tempore, internamente, se ha venido esbozando las prioridades y la hoja de ruta que guiará el trabajo del Consejo de Ministros de Finanzas y sus grupos de trabajo durante los siguientes meses.

Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad - DGAEICYP

Con la participación en las negociaciones del TLC Alianza del Pacífico con Estados Asociados (Australia, Canadá, Nueva Zelandia y Singapur) en torno a los capítulos de Inversiones y Servicios Financieros, las negociaciones de un texto final respecto a ambos capítulos se encuentran en una etapa avanzada; las negociaciones de un texto final respecto a ambos capítulos se encuentran en una etapa avanzada; sin embargo, en noviembre del presente año, estas negociaciones fueron suspendidas hasta nuevo aviso. Análisis y opinión en el ámbito de política comercial, en relación a medidas de defensa comercial como el antidumping, salvaguardias y derechos compensatorios, en torno a la Propuesta de texto sobre prohibición de subsidios a la pesca en el marco de las negociaciones de la OMC. Se emitió en el ámbito de medidas de restricción de comercio, en relación a la ratificación de Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono [Enmienda Kigali]. Se emitió opinión en el ámbito de obstáculos técnicos al comercio; se proporcionó información al MINCETUR, sobre las medidas que tienen repercusiones al comercio, la misma que se envía a la OMC para el informe de seguimiento del comercio mundial y opiniones en torno a las propuestas de Decretos Supremos que aprueba presentación de resultados de primer lote y subsiguientes de productos farmacéuticos; Proyecto de Ley sobre el Fondo de Desarrollo de la Ganadería Lechera; Proyecto de Ley (pre-dictamen) de etiquetado de productos que generan alergias; Proyecto de Ley (pre-dictamen) de etiquetado de bebidas energizantes; Proyecto de Ley sobre regulación del plástico de un solo uso, de un lado y en el ámbito de Zonas Francas se emitió opinión sobre los textos sobre el Proyecto de Ley N° 3383 sobre Fortalecimiento de ZEEDEPUNO y Proyecto de Decreto Supremo sobre Cielos Loreto; principalmente. Se realizó el Análisis de Impacto Regulatorio (RIA, por sus siglas en inglés) a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) respecto de los proyectos normativos del Poder Ejecutivo, de manera previa a su presentación a la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV); particularmente, se evaluaron RIA-MEF respecto de los proyectos de DLegs. Elaborados en el marco de la Delegación de Facultades aprobada por el Congreso de la República. Se coordinó con la OCDE para la publicación y el lanzamiento del reporte "Implementación del análisis del impacto regulatorio en el gobierno central del Perú". Finalmente, se coordinó con los representantes de la División de Política Regulatoria de la OCDE a fin de que se incorporen los aportes y comentarios de la PCM y el MIBUUS al estudio de la OCDE denominado "Implementación del Análisis de Impacto Regulatorio en el Perú: Estudio de Casos 2014-2017". Se realizó la supervisión de diversas reuniones con los Estudios Internacionales de Abogados y las entidades públicas involucradas en las controversias, a efectos de evaluar los futuros pasos a seguir en los veintidós (22) casos de controversias internacionales de inversión. Se realizó la supervisión y coordinación de la sesión de la Comisión Especial en el caso Metro de Lima Línea 2, para la aprobación de la adenda del Contrato con el Experto BRG; de la contratación de Estudios de Abogados Local en el caso ATN 3 y Líneas de Transmisión Peruanas y de la contratación de Estudios de Abogados Local en el caso ATN 3 y Líneas de Transmisión Peruanas. Se emitió análisis y opinión de diversos proyectos de ley en torno al marco normativo en materia de promoción y eficiencia de las contrataciones del Estado. De otro lado, se emitió opinión de las propuestas del Congreso para la implementación del control de fusiones en el Perú, como también revisado, propuestas que buscan aumentar la regulación en distintos mercados y también se participó y coordinó reuniones con las diversas entidades para revisar proyectos normativos con el fin de que estos no introduzcan distorsiones que afecten la productividad o competencia en los mercados. Finalmente, en el marco del Apoyo Preparatorio, se concluyó el proceso para adjudicar la Consultoría para el desarrollo del Programa País ante el Fondo Verde para el Clima, aprobándose el primer entregable el cual tuvo como objetivo desarrollar la metodología de sensibilización.

Dirección General de Inversión Pública - DGIP

Se propusieron y aprobaron el DLeg. 1432 que modifica el DLeg. 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; el Texto Único Ordenado del DLeg. 1252, aprobado por DS 242-2018-EF; así como el Reglamento del DLeg. 1252, DLeg. que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Se emitieron 3 DS asignando recursos a favor de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, con cargo a los recursos del FONIPREL, por un monto de S/ 94,4 millones. Asistió como representante del Ministro de Economía y Finanzas y como Secretaría Técnica a las sesiones 086 y 087-2018 del Consejo Directivo del FONIPREL. Se gestionó la ampliación del contrato de préstamo con el BID que financia el Proyecto de Fortalecimiento de la Inversión Pública para implementar la estrategia de asistencia técnica directa a los Gobiernos Regionales. Participó como ponente en el Taller Implementación Proyectos BM Perú 2018, organizado por el Banco Mundial y en el curso online sobre Asociaciones Público Privadas desarrollado por el Banco Interamericano de Desarrollo. Se brindó asistencia técnica al sistema de Inversión pública del Uruguay. Asistió a las sesiones del Consejo de Ministros para informar sobre el avance de la ejecución de la inversión pública. Realizó seguimiento a la elaboración y remisión de Ayudas Memorias de 90 Inversiones a solicitud de la Secretaría de Actividades del Despacho Presidencial. Se emitieron 525 notificaciones conteniendo orientaciones sobre la programación multianual de Inversiones a los sectores y gobiernos subnacionales. Se realizaron 138 eventos de capacitación en temas del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y las modificaciones a su normativo. Supervisó el desarrollo de las acciones de seguimiento a los sectores del Gobierno Nacional, ARCC y Gobiernos Subnacionales; asimismo, sostuvo reuniones con sectores del Gobierno Nacional para determinar el estimado de ejecución de Inversiones en el 2018, habiéndose realizado reuniones con el MIVCS, MINAGRI y MINEDU. Sostuvo reuniones y realizó coordinaciones para el seguimiento de la formulación y evaluación de proyectos de inversión a ser financiados con recursos de operaciones de endeudamiento externo con sectores del Gobierno Nacional (Salud, Interior, CGR, Minagri), así como se emitió la opinión correspondiente, conforme a la normativa de endeudamiento público. Realizó las gestiones para el desarrollo de la metodología "Building Information Modeling" para la gestión de la ejecución de los proyectos de inversión, coordinando la realización de visitas de campo a los proyectos de los Juegos Panamericanos, así como la asistencia técnica de un experto británico en la materia. Realizó el seguimiento a la formulación del estudio de factibilidad "Construcción del Corredor Norte-Sur de Transporte Urbano y rutas Complementarias en la Ciudad de Trujillo", con los equipos de CAF, MTC, y Municipalidad Provincial de Trujillo. Participó en calidad de miembro, en la sesión del Comité Directivo del Proyecto IPACC II, con el MINAM y la GIZ. Participó en la reunión de socios USAID en la Embajada de Estados Unidos. Asistió como parte de la comitiva, acompañando al Ministro de Economía y Finanzas a la sesión de Presentación del Ministro ante la Comisión de Presupuesto y Cuentas General de la República, para la Sustentación del Presupuesto ejecutado del año 2017, Avance del presupuesto para el año 2018 y el Proyecto de Presupuesto para el año 2019. Participó como ponente en talleres organizados por la PCM para las autoridades electas de los Gobiernos Regionales, Municipalidades Rurales, grandes ciudades y municipalidades distritales de Lima y Callao.

Dirección General de Inversión Pública - DGIP

Participó como panelista en la Conferencia de Infraestructura Sostenible organizada por el BID, con el tema: ¿Cómo podemos planificar Infraestructura más sostenible, innovadora y resistente? Realizó el seguimiento del avance en el desarrollo y/o contratación para el desarrollo de instrumentos metodológicos en las materias siguientes: Guía metodológica general para la implementación del registro de activos públicos existentes a nivel nacional; Guía metodológica general para la identificación, análisis y registro de Inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación; Herramientas metodológicas para la implementación de la evaluación ex post de la inversión pública en el marco del sistema nacional de programación multianual (Inverte.pe.); actualización del cálculo de la tasa social de descuento de largo plazo; estimación de los coeficientes de generación de empleo de la inversión pública; cálculo del precio social de la mano de obra en Perú. Participó en reuniones de trabajo para la elaboración del Plan Nacional de Infraestructura. Se atendieron más de 2000 expedientes vinculados a las competencias de la DGIP.





Secretaría Ejecutiva - SE del Despacho Viceministerial de Economía - DVME

Realizó coordinaciones y brindó asesoría legal en la evaluación de los informes sobre Autógrafos de Ley, Proyectos de Ley, estado de Proyectos de Inversión, entre otras solicitudes remitidas al Despacho Viceministerial de Economía para su tramitación. En el marco de la delegación de facultades otorgadas por el Congreso de la República al Poder Ejecutivo, se coordinaron la elaboración de los Proyectos de Decretos Legislativos generados por los órganos de Línea del Despacho Viceministerial de Economía y su reglamentación, a fin que sean presentadas oportunamente ante el CCV y el Consejo de Ministros para su aprobación. Realizó el seguimiento de las matrices de dispositivos legales pendientes de atención en el MEF, así como de Información del Congreso de la República para atender de manera oportuna las normas legales que requieren el referendo y/o visación del Viceministro de Economía. Llevó a cabo coordinaciones con los órganos de línea del VME para la preparación de ayudas memorias, informes técnicos y presentaciones en PPT del Ministro de Economía y Finanzas ante el Congreso de la República, la Presidencia del Consejo de Ministros y otras entidades públicas. Efectuó coordinaciones con los órganos de línea dependientes del Viceministerio de Economía, a efectos de absolver los pedidos de opinión sobre proyectos de normas legales comprendidos en las Agendas de las Sesiones de la Comisión de Coordinación Viceministerial - CCV y del Consejo de Ministros - CM; así como en el marco de la Plataforma Informática de Proyectos de Ley de la Presidencia del Consejo de Ministros. Realizó coordinaciones con la Oficina General de Enlace y otros órganos del MEF, con la finalidad de gestionar la atención oportuna de las solicitudes de información y opinión formuladas por el Congreso de la República.

Viceministerio de Hacienda:

Dirección General de Presupuesto Público - DGPP

Se orientó a las direcciones de línea de la DGPP para la óptima conducción del proceso presupuestario.

Se participó en el octavo y noveno GOREs Ejecutivos y en el Muni Ejecutivo de Moquegua.

Se participó en la elaboración y la sustentación de los Proyectos de Ley Presupuesto y de Equilibrio del Sector Público para el Año Fiscal 2019 y en el debate en el Congreso de la República.

Se participó en la elaboración del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto y se revisaron los correspondientes a los Sistemas Nacionales de Endeudamiento, Tesorería; Abastecimiento; Contabilidad; y de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos en Sector Público, así como el de la Administración Financiera del Sector Público.

Asimismo, en el ámbito normativo presupuestario se emitió opinión sobre diversos proyectos y autógrafos de Ley y decretos supremos.

Se elaboraron índices de distribución de transferencia de recursos a favor de los gobiernos regionales, gobiernos locales y universidades, se efectuó el seguimiento del gasto público y las revisiones de la Programación de Compromisos Anual (PCA)

Se incluyó un análisis de calidad de los Programas Presupuestales (PP) en las reuniones de sustentación de los pliegos a cargo de PP. En el marco de la formulación y programación presupuestal para el 2020, se publicó el cronograma de trabajo con los sectores del Gobierno Nacional para la presentación de sus Programas Presupuestales y se les brindó asistencia metodológica sobre el diseño y rediseño de los PP.

Se emitió opiniones técnicas relacionadas a la materia presupuestaria de las Entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Se procesaron los requerimientos de modificaciones presupuestarias en el nivel institucional gestionados por los Pliegos del Gobierno Nacional y los decretos supremos para la aprobación del Presupuesto Consolidado y la Formalización de los Créditos Suplementarios de los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Se participó en mesas técnicas con los Gobiernos Regionales, sobre el registro de información relacionada al SIGA y al Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público.

Se realizó el seguimiento al desempeño de los Programas Presupuestales (PP).

Se efectuó el seguimiento, implementación y supervisión a las Evaluaciones Independientes así como de las Evaluaciones de Diseño y Ejecución Presupuestal.

Se aprobaron los resultados de las evaluaciones de cumplimiento de metas al 31 de Julio de 2018 del Programa de Incentivos para la Mejora de la Gestión Municipal (PI) y se elaboró el proyecto de Decreto Supremo de transferencia de recursos, el cual fue aprobado y publicado, y se realizaron las transferencias correspondientes. Se brindó asesoría a los sectores en el diseño de metas para la presentación de propuestas de metas 2019 del PI.

Dirección General de Contabilidad Pública - DGCP

Se realizaron actividades de Dirección y Control para cumplir los objetivos de gestión aprobados; elaborar la Cuenta General de la República y su Informe Ejecutivo; Identificar e Implementar medidas para mitigar riesgos, coordinadas con la Oficina General de Planificación y Presupuesto, garantizando continuidad en servicios a la población en caso de gran desastre o evento que interrumpa o afecte la estabilidad operativa e impacte gravemente la gobernabilidad social, política y económica, y el desarrollo sostenible, aplicando los 3 procesos del Plan de Continuidad Operativa: Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres, participando en pruebas de Contingencias.

Se elaboraron proyectos de directivas para la implementación de lineamientos para la "Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo)" (NICSP 33); se logró implementar el Módulo Contable Web del Sub Módulo Registro de Ejecución de Recursos del FONDES de la DGPP; se elaboraron lineamientos para estimular el Deterioro de Activos Financieros, la metodología para el registro contable y tratamiento de garantías, indemnización o liquidación de seguros y similares, y de Saldos de Balance; y se oficializaron el Pronunciamiento Final "Aplicabilidad de las NICSP. Además, se revisaron los proyectos de planes contables empresarial y público, incluyendo diseño de catálogos, clasificadores y cuentas contables.

Se analizó y evaluó el proyecto de Directiva que implementa la Contabilidad de Costos; políticas, procedimientos y procesos funcionales para el diseño de procesos funcionales que servirán para el desarrollo del aplicativo informático "Sistema de Costos Gubernamentales" necesarios para el desarrollo del aplicativo informático correspondiente.

El proceso de formación y mejora de competencias a los operadores del Sistema de Contabilidad a nivel nacional se desarrolló en aplicación de normas y operatividad del nuevo Modelo Contable en el marco de la legislación recientemente aprobada y en particular los cambios contenidos en el Decreto Legislativo N° 1438 del Sistema Nacional de Contabilidad.

Se elaboraron los cuadros comparativos para el cierre contable 2018 que servirán de sustento al Tomo I de la Cuenta General de la República 2018, para la comparación con el periodo anterior, con información del sector público consolidado, en aplicación de la NICSP 6 Estados Financieros Consolidados y Separados, Presupuesto por Resultados, Presupuesto de Inversión Pública y Gasto Social.

Se continúa con la implementación de las recomendaciones de la Contraloría General por la Cuenta General 2017 (Memorando de Control Interno) aplicables al MEF. Se ha implementado cuatro (04), quedando cinco (05) en proceso; específicamente por la difusión de la Directiva de Activos Intangibles (NICSP 31) mencionada en el precitado informe, para implementar el Nuevo Marco Conceptual del IPSASB.

Se elaboraron reportes de evolución de las estadísticas de las finanzas públicas. Se ha clasificado por niveles de gobierno y se ha realizado el análisis comparativo con el propósito de comprobar resultados, incluyendo contingencias y deudas firmes provenientes de procesos judiciales en sus diversas instancias, se elaboró información de la evolución mensual de estas variables, mostrando la evolución de saldos adeudados y la explicación de sentencias emitidas y pagos efectuados; actualizándose la información del aplicativo "Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado".

Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público - DGETP

Se han elaborado el anteproyecto de la Ley de Endeudamiento para el año fiscal 2019 y el Programa Anual de Concertaciones Externas e Internas para el año Fiscal 2019.

Se han aprobado operaciones de endeudamiento externo con el BID por un total de US\$ 205 millones y uno con el KfW por un monto equivalente de US\$ 22 millones para financiar proyectos de Inversión pública, entre otras. Asimismo se aceptó la cooperación técnica no reembolsable del BID de hasta US\$ 500 mil, para financiar parcialmente el "Apoyo al Sistema de Transporte Urbano de Lima (AT)".

Se mantuvo vigente y operativa la Sede Alterna Eizalde para la continuidad operativa de la DGETP, manteniéndola disponible ante cualquier evento disruptivo que pudiera paralizar el normal desarrollo de las operaciones críticas del MEF en su local principal.

Se elaboraron informes de seguimiento del riesgo de contraparte de los depósitos de las entidades públicas no financieras en el Sistema Financiero. Se monitoreó la calificación crediticia de los bancos con los que se mantienen operaciones de cobertura. Se elaboraron reportes sobre riesgo de mercado y se controló diariamente el cumplimiento de los límites del Fondo de Deuda Soberana y de los límites individuales de los depósitos del Tesoro Público en el Sistema Financiero. También se elaboró el Informe trimestral de riesgo de contraparte de los convenios de traspaso de recursos.

Mediante la RM N° 409-2018-EF/S2 se aprobó y publicó Estrategia de Gestión Integral de Activos y Pasivos para el periodo 2019-2022. Asimismo, se elaboraron informes trimestrales relacionados con el seguimiento de la Estrategia de Gestión Global de Activos y Pasivos, evaluación de la gestión activa de los fondos públicos, la gestión de los activos y pasivos del Gobierno Central que incorpora los riesgos del balance estructural y la estimación de la demanda estructural por bonos soberanos hasta el año 2021. También se han elaborado informes mensuales sobre el desempeño de las subastas de letras, bonos y depósitos realizados por el Tesoro.

Para promover la transparencia del mercado de deuda pública se viene publicando en la sección de Relaciones con Inversionistas de la página web del MEF los boletines de coyuntura económica y de los resultados de las subastas ordinarias realizadas por el Tesoro. También los reportes correspondientes al ranking de los Creadores de Mercado de bonos soberanos, así como los reportes de tenencias y de negociación de bonos soberanos y letras del Tesoro Público.

Se han realizado la colocación de los títulos de deuda pública de corto, mediano y largo plazo, en el mercado local, en concordancia con el Cronograma del Programa de Subastas Ordinarias aprobado con la Estrategia de Gestión Global de Activos y Pasivos.

Se elaboraron los Estados Financieros y Presupuestarios de Endeudamiento y Tesoro Público, así como las estadísticas mensuales por operaciones de endeudamiento público.

En el marco de la delegación de facultades otorgada por el Congreso de la República mediante la Ley N° 30823, que delega en el Poder Ejecutivo, entre otros, a legislar sobre la modernización de los Sistemas Administrativos de la Administración Financiera del sector Público, se elaboraron, revisaron y sustentaron técnicamente los Proyectos de Decretos Legislativos del Sistema Nacional de Tesorería y Sistema Nacional de Endeudamiento Público, los cuales tienen por objeto regular ambos sistemas conformantes de la Administración Financiera del sector Público, incorporando disposiciones alineadas con las mejores prácticas y estándares internacionales para fortalecer la eficiencia y la gestión de los Fondos Públicos, coadyuvando a su vez a lograr una mayor eficiencia en la gestión de la Hacienda Pública. Asimismo, participó en la revisión de la propuesta de Proyecto de Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.

Se viene cumpliendo oportunamente con el pago del Servicio de la Deuda Pública y de la suscripción de acciones y contribuciones; así como con la presentación de la Programación del servicio de la deuda del mes correspondiente para el Comité de Caja.

Se ha cumplido con la presentación de la Programación Mensual del Presupuesto de Caja, del Informe Mensual de Determinación de Excedentes de Fondos en la CUT y del Informe de Uso y Restitución de la Reserva Secundaria de Liquidez. También se cumple oportunamente con la administración de Fondos del Tesoro Público y Otros.

Se autorizó los registros SIAF-SP, del gasto Girado que las Unidades Ejecutoras, Municipalidades y Entidades equivalentes, han registrado y transmitido a Base de Datos del MEF. También se autorizó al Banco de la Nación, la apertura de cuentas bancarias, responsables y modificación de responsables del manejo de cuentas bancarias designados por el titular de las entidades.

Se realizaron las operaciones financieras en la Caja del Tesoro para financiar el gasto devengado de las entidades del sector público cuyos fondos se administran de manera centralizada en la CUT. También se efectuaron las asignaciones financieras a favor de las Unidades Ejecutoras y Municipalidades en cumplimiento de disposiciones legales expresas.

Se han elaborado informes de opinión sobre diferentes contratos de Concesión como los relacionados con el Proyecto Majes Sigas; Línea 2 del Metro de Lima y Callao; Estacionamientos; Creación de Hospitales de Alta Complejidad; Mejoramiento del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas; de carreteras en Arequipa, entre otros.

Dirección General de Gestión de Recursos Públicos - DGGRP

Se realizaron las actividades de Planificación, Organización, Dirección y Control conducentes a que la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos cumpla con sus objetivos, metas e indicadores de gestión.

Se elaboraron documentos técnicos respecto a las medidas relacionadas con los ingresos de los trabajadores del Sector Público y Pílegos de reclamos solicitados por los Sindicatos de entidades del sector público.

Se elaboraron documentos técnicos sobre medidas relacionadas con las pensiones de los regímenes contributivos atendidos por el Estado: Aumento de pensiones del Decreto Ley N° 19990 y del Decreto Ley N° 20530, otorgamiento de bonificación los pensionistas del Decreto Ley N° 19990, reducción de aportes a los trabajadores de construcción civil para acceder a pensión y de reducción de aportes a los trabajadores de construcción civil para acceder a pensión y eliminación del tope máximo de pensión para recibir la bonificación FONIAHPU.

Se brindó asistencia técnica a favor de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional (sectores de educación, salud, defensa, trabajo, producción, comercio y turismo e inclusión social), de los Gobiernos Regionales (Arequipa, Cajamarca, Tumbes), Poder Judicial, Poder Legislativo y Universidades, sobre la actualización y capacitación en el manejo del Aplicativo Informático Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público - AIRHSP.

Se elaboró y sustentó proyectos de decretos supremos respecto a disposiciones reglamentarias para el otorgamiento del Aguinaldo por Fiestas Patrias para el año fiscal 2018, el monto de la Unidad de Ingreso del Sector Público para el año 2019 - OS N° 086-2018-PCM, escala de dietas para los miembros del Directorio de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de accionariado municipal, monto de la compensación económica del Titular de la Autoridad Nacional del Agua conforme a la ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, montos y la escala del Incentivo Único del Pílego Presupuestal 448 - Gobierno Regional del Departamento de Huánuco; y se emitió opinión sobre proyectos de ley.

Se emitió opinión sobre proyectos de normas y dictámenes en materia pensionaria de los regímenes contributivos atendidos por el Estado.

Se elaboró y sustentó proyectos de ley respecto a Justicia Pensionaria, incorporación del Trabajador Taxista, Mototaxista y Colectivero al Seguro Social de Salud y su Régimen Pensionario, incrementar el aporte de pensión establecido en la Primera Disposición Final del Decreto Legislativo N° 1084, fortalecimiento la gestión de la Oficina de Normalización Previsional para un acceso justo y oportuno de la pensión, incorporación al seguro social de salud y al Sistema Nacional de Pensiones a los transportistas de personas y carga, así como a los taxistas y mototaxistas, declara de preferente interés nacional y social la determinación de la pensión mínima para los pensionistas del Sistema Nacional de Pensiones, modifica el artículo 21 de la Ley N° 19846 y aclara el alcance de la pensión de invalidez a sobrevivientes del personal militar y policial. Asimismo, se emitió opinión sobre autógrafos de ley.

En el marco del "Acuerdo Administrativo para la aplicación del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social entre las Repúblicas Colombiana y Peruana" se emitió opinión respecto al Acuerdo de solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores. el Acuerdo a la fecha se encuentra en Proceso de Perfeccionamiento Interno para su posterior aprobación por el Congreso de la República. Asimismo, por el Convenio de Seguridad Social Perú - Suiza se participó en un video conferencia con la Parte Suiza organizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en la que se avanzó con la revisión de los artículos del Proyecto de Convenio, quedando pendiente la regulación sobre evaluaciones médicas que son competencia de EsSalud.

Se elaboró el Informe del Plan Estratégico Institucional 2017-2019 correspondiente al I Semestre del año 2018; asimismo, se supervisó la ejecución de las acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional PEI (2017-2019) y del Plan Operativo Institucional, correspondientes al III y IV Trimestre del año 2018.

En atención a las modificaciones normativas y operacionales se procedió a la actualización masiva en el AIRHSP del concepto remunerativo: cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal de la salud en Unidades Ejecutoras INEN, INS y MINSA (DS 101-2018-EF), actualización de montos de plazas correspondientes a Educación Básica Alternativa (DS 131-2018-EF), valorización principal, la valorización ajustada y priorizada para los profesionales de la salud y técnicos auxiliares asistenciales (DS 134-2018-EF), actualización en el AIRHSP de las plazas de profesores de educación física y técnicos deportivos (DS N° 159-2018-EF), actualización de la valorización principal y la valorización priorizada por zona alejada o de frontera del Ministerio de Interior, Ministerio de Educación, Ministerio de Defensa, Instituto Nacional Penitenciario y de 10 Gobiernos Regionales (DS 135-2018-EF), y, actualización de montos de la Jornada de profesores, encargaturas y la asignación especial de Educación Básica Regular (DS N° 227-2018-EF).

Se atendieron diversos pedidos de opinión remitidos por el Congreso de la República sobre incorporación del incentivo único otorgado a través del CAFAE a la remuneración principal, pago del 2,25% a EPS en planilla de gratificaciones, pago del 55% de guardias para los técnicos de enfermería, pago de sepeño y luto, pago por 25 y 30 años de servicio y devolución del descuento Indebido del DIU N° 037-94, homologación de ingresos de magistrados titulares - Centésima Vigésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30633, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, bonificación por concepto de zona fronteriza a favor de trabajadores del sector público, existencia de plazas vacantes presupuestadas a la fecha de publicación del Decreto Supremo N° 014-2002-TR, o en su defecto, plaza vacantes presupuestadas correspondientes al Sector Público bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 728, escala de Incentivo a nivel remunerativo del Gobierno Regional de Pasco, establecido en la Resolución Ejecutiva Regional N° 1849-2012-G.RPASCO/PRES, emitida por el Presidente del Gobierno Regional de Pasco, entre otras.

Se absolvió consultas remitidas por administrados y entidades sobre devolución de montos descontados de la bonificación del Decreto de Urgencia N° 037-94, pago de prestaciones económicas de los regímenes de los Decretos Ley Nos. 18846 y 20530, compatibilidad de percepción de pensión de cesantía por función docente en el Decreto Ley N° 20530 con la percepción de remuneración por función administrativa del Ministerio de Educación, regularización de pago de aportes al Sistema Nacional de Pensiones de trabajadores reincorporados en aplicación de la Ley N° 27803, otorgamiento de la Bonificación por Edad Avanzada a los pensionistas del Régimen Especial de Jubilación para la Sociedad Conyugal y las Uniones de Hecho, entre otras.



Secretaría Ejecutiva - SE del Despacho Viceministerial de Hacienda - DVMMH

Se coordinó con los órganos de línea y asesores del Despacho Viceministerial de Hacienda la propuesta, revisión y emisión de opinión respecto a proyectos de dispositivos en política económica hacendaria, administración financiera pública y en temas laboral y pensionario de competencia del Despacho.

Se coordinó y asesoró la elaboración de propuestas normativas respecto a la administración financiera del sector público; la modernización de los sistemas administrativos de presupuesto, tesorería, endeudamiento y contabilidad; la propuesta de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos en el Sector Público; la propuesta del Sistema de Abastecimiento; y evaluaciones de proyectos normativos de otros sectores en materia hacendaria; en el marco de la delegación de facultades otorgado por la Ley N° 30823 - Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de gestión económica y competitividad, de Integridad y lucha contra la corrupción, de prevención y protección de personas en situación de violencia y vulnerabilidad y de modernización de la gestión del estado. Asimismo, se coordinó y asesoró para la elaboración de propuesta del Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Viceministerial de Hacienda.

Se coordinó y articuló con las áreas correspondientes del Ministerio para la emisión de los reglamentos a cargo del Viceministerio de Hacienda.

Se realizó las coordinaciones conducentes a dar atención a los requerimientos del Despacho Presidencial, Presidencia del Consejo de Ministros, Congreso de la República, Contraloría General de la República, demás entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, respecto a opinión de dispositivos propuestos.

Se coordinó la revisión de información sobre pedidos de opinión de proyectos de ley del Congreso en el marco de la plataforma de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Se realizó el seguimiento de las matrices de dispositivos legales respecto a créditos suplementarios, transferencia de partidas, cooperación no reembolsable, operaciones de endeudamiento e índices de distribución de recursos, a fin de dar oportuna atención.

Se coordinó la elaboración y revisó las ayudas memorias con la opinión en materia hacendaria de los proyectos de decreto legislativos de diversos sectores en el marco de la Delegación de Facultades. Asimismo, se coordinó las presentaciones para el Consejo de Ministros.

Se coordinó la preparación de ayudas memoria, informes y presentaciones en temas de política hacendaria y los requeridos según las agendas de comisiones y comités que participa el Viceministro de Hacienda o por encargo del Ministro.

Se gestionó la atención de pedidos de información del Despacho Presidencial, Presidencia del Consejo de Ministros y Despacho Ministerial, y coordinó la elaboración de ayudas memoria para la Alta Dirección.

Se coordinó y revisó las Ayudas Memorias con la opinión del Despacho Viceministerial de Hacienda respecto las agendas de la Comisión de Coordinación de Viceministros y del Consejo de Ministros.

Se realizó coordinaciones con la Oficina General de Enlace y otros órganos del Ministerio de Economía y Finanzas, con la finalidad de gestionar la atención oportuna de las solicitudes de información y opinión formuladas por el Congreso de la República. Asimismo, se efectuó coordinaciones con los órganos de línea del Despacho para la elaboración de los documentos de respuesta, ayudas memoria, informes técnicos, entre otros, y se efectuó su revisión en coordinación con los asesores del Despacho, a fin de dar una oportuna atención a lo requerido.

Se asignó la documentación elevada al Despacho Viceministerial de Hacienda a los órganos de línea competentes para las acciones que correspondan según sus funciones; asimismo, se revisó la documentación de los órganos de línea elevados al Despacho y recomendó las acciones correspondientes según sus competencias.

Se participó en las reuniones de la Comisión de Coordinación de Viceministros, en las que se debatió sobre propuestas de dispositivos de carácter multisectorial requeridos para establecer o implementar políticas de gobierno, en especial en temas de política económica y hacendaria.

Se llevó a cabo acciones para mantener la operatividad administrativa y funcional del Despacho Viceministerial de Hacienda. Se dirigió al personal y gestionó los recursos materiales y económicos para mantener una operatividad eficaz.

Secretaría General:

En lo que respecta a la Oficina General de Planificación y Presupuesto - OGPP

Se elaboró y remitió el Informe de Gestión del II y III Trimestre 2018 correspondiente a las acciones físicas y financieras desarrolladas por el Sector Economía y Finanzas en el ámbito de intervención de la Zona del VRAEM, en el marco del Decreto Supremo N° 074-2012-PCM, por el cual se declara de prioridad nacional el desarrollo económico social y la pacificación del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro - VRAEM y crean Comisión Multisectorial.

- Se elaboró y remitió el Informe de Gestión sobre Intervenciones en la Zona del Huallaga ejecutadas por el Sector Economía y Finanzas, correspondiente al II y III Trimestre 2018, en el marco del Decreto Supremo N° 030-2013-PCM, por el cual se declara de prioridad nacional el desarrollo económico social y la pacificación de la zona del Huallaga.

- Se elaboró el Informe sobre cumplimiento de actividades del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018 correspondiente al I Semestre 2018, sobre el cumplimiento de actividades del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, en el marco del Decreto Supremo N° 012-2013-IN que aprueba la Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana, a requerimiento del Ministerio del Interior.

- Se elaboró el Informe sobre las acciones en materia de discapacidad del I Semestre 2018 desarrolladas por el Sector Economía y Finanzas, el mismo que fue remitido a la Presidencia de la Comisión Multisectorial Permanente encargada del Seguimiento y Monitoreo del Plan de Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad 2009-2018.

- Se elaboró y remitió la información para la Rendición de Cuentas sobre los anuncios del Discurso de Inversión del Presidente del Consejo de Ministros a los 180 días de su presentación.

- Mediante Resolución Ministerial N° 369-2018-EF/41, se aprobó el "Diagnóstico de Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas" y el "Plan de Trabajo para el cierre de brechas del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Economía y Finanzas", de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

- Se elaboró el Informe de Seguimiento al III Trimestre del Plan Operativo Institucional POI - 2018 modificado, del Ministerio de Economía y Finanzas, publicada en el portal Institucional.

- Mediante Resolución Ministerial N° 391-2018-EF/41, se aprobó la modificación del Plan Operativo Institucional 2018 modificado del MEF, publicada en el portal Institucional.

- Se registró en el "Módulo de seguimiento de la Políticas General de Gobierno al 2021" del aplicativo CEPLAN V.01, la información relacionada: a) Vinculación de la PGG con los Planes (POI, PEI, PESEM), b) Articulación del PEI con el PESEM, c) Registro de los valores obtenidos de los indicadores del PESEM (OES hasta el año 2017), d) Registro de los valores obtenidos de los indicadores del PEI (OES y AEI hasta el año 2017), e) Registro del seguimiento del POI 2018 y f) Registro de un breve comentario acerca de la contribución de cada uno de los objetivos estratégicos del sector a los ejes y lineamientos de la PGG a los que han sido alineados, en el marco del artículo 25.4 del Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, que aprueba el reglamento que regula las Políticas Nacionales priorizadas que conforman la Políticas General de Gobierno (PGG).

- Se elaboró y remitió el "Reporte de Seguimiento del Plan de Trabajo 2018", establecido por el "Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género del MEF" al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP.

- Se elaboró y remitió la información, respecto a los "Avances en Infraestructura multimodal, reducción de la informalidad empresarial, acciones para reducir las distorsiones regulatorias, acciones sobre mejoras de procesos de comercio eficientes y otros", solicitada por la PCM.

- Se elaboró y remitió la información respecto a las "Metas del Sector Economía y Finanzas al 2021", solicitada por la PCM.

- Se aprobó la "Directiva para la Formulación y atención de denuncias por presuntos actos de corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas", mediante Resolución Ministerial N° 243-2018-EF/43 de fecha 02 de julio de 2018.

- Se emitió opinión técnica respecto a la actualización del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de los Decretos Legislativos emitidos y de conformidad a la delegación de facultades, con la finalidad de contar con las propuestas de ROF de cada órgano conforme de los Despachos Viceministeriales de Hacienda y Economía.

- Se emitió opinión técnica, respecto al proyecto de "Ley N° 2500/2018-CR, Ley que modifica la Ley N° 28719 Ley del Boleto Turístico, solicitada por la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.

- Se emitió opinión técnica, respecto a las "Acciones realizadas sobre simplificación administrativa y barreras burocráticas", solicitada por la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas del INDECOP.

- Se registró la información en el aplicativo de "Registro de programas, proyectos especiales y sistemas de Poder Ejecutivo", solicitada por la Secretaría de Gestión Pública de la PCM.

- Se remitió a la Dirección General de Contabilidad Pública, los dispositivos legales, anexos y las notas de modificaciones presupuestarias, así como los reportes del aplicativo web "SIAP módulo contable-información Presupuestaria" correspondiente al Primer Semestre 2018.

- Se remitió a la Dirección General de Presupuesto Público la Demanda Adicional actualizada para la Programación Multianual 2019-2021 del Pliego 009 Ministerio de Economía y Finanzas.

- Mediante Resoluciones Directorales se formalizaron las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático correspondientes a los meses de Junio a Noviembre del año fiscal 2018.

- Se remitió a la Dirección General de Contabilidad Pública, 03 juegos originales de la Hoja de Conciliación del Marco Legal del Presupuesto de Gastos correspondiente al Primer Semestre 2018, del Pliego 009 - MEF.

- Se elaboró el Informe de la evaluación presupuestaria Institucional del pliego MEF al I Semestre 2018, y remitió al Congreso de la República, Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público.

- Se aprobó las Inversiones No Previstas en el PMI 2018-2020 del Sector Economía y Finanzas.

- Se otorgó conformidad de la operación de endeudamiento público por parte de DGETP para el PIP "Mejoramiento de los servicios tributarios y aduaneros orientada a la transformación digital de la SUNAT".

- Se validó por parte de la DGP-MEF, los Criterios de Priorización Sectoriales con la información remitida por los pliegos que conforman el SEF, que serán aplicados en la fase de Programación Multianual de Inversiones, para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI).

- Se elaboró el Informe de Seguimiento de la Ejecución de las Inversiones al II y III Trimestre - 2018 del Sector Economía y Finanzas.

- Se realizó del Seguimiento de la Cartera de Inversiones del PMI 2018-2020 que cuentan con Informe de cierre registrado y ejecución física culminada al I semestre del 2018.

- Se emitió opinión, para la renovación del Convenio de Colaboración Interinstitucional con la Pontificia Universidad Católica del Perú y el MEF.

- Se cumplió en remitir la información de la Encuesta Virtual dirigida a 18 sectores sobre la preparación del Gobierno Peruano para la implementación de los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a la Contraloría General de la República.



En lo que respecta a la Oficina General de Asesoría Jurídica - OGAJ

- Durante el periodo se han evaluado y emitido Informes legales sobre diversos proyectos de Decretos Supremos, como la incorporación de recursos vía Créditos Suplementarios a favor de diversas municipalidades a nivel nacional y de Ministerios.
- Se emitieron los informes sobre proyectos de Decretos Supremos que autoriza Transferencia de Partidas en el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 a favor de diversas entidades como el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS), Contraloría General de la República y varias municipalidades así como transferencias con cargo a la Reserva de Contingencia como por ejemplo a favor de la Universidad Nacional Cirio Alegría, Oficina de Normalización Previsional; y a diversos pliegos del Gobierno Nacional.
- En el marco de las facultades delegada al Poder Ejecutivo, se emitió opinión, entre otros, sobre proyectos de Decretos Legislativos tales como: PDL del Sistema Nacional de Endeudamiento Público y el Sistema Nacional de Tesorería, PDL Marco de la Administración Financiera del Sector Público, PDL del Sistema Nacional de Abastecimiento, PDL del Sistema Nacional de Contabilidad, PDL del Sistema Nacional de Presupuesto Público. También se ha emitido opinión sobre Decretos Supremos que aprueban Operaciones de Endeudamiento Externo y sobre aportes Financieros No Reembolsables y se ha participado en una negociación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el Programa para la mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional y en dos negociaciones de operaciones de endeudamiento con la CAF - Corporación Andina de Fomento.
- Se han emitido pronunciamientos respecto a sentencias que han adquirido la calidad de cosa juzgada, trasladando nuestro Informe al área solicitante, como en el caso del proceso seguido por trabajadores contra el Gobierno Regional de Ancash, la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo; entre muchos otros vinculados a municipalidades y Gobiernos Regionales.
- Se ha emitido opinión sobre proyectos de normas que remiten entidades del Sector Público, analizando el proyecto de acuerdo a la normativa vigente como por ejemplo, opinión sobre el Proyecto de Ley que modifica la Ley 28874, Ley que regula la publicidad estatal, el proyecto de Reforma Constitucional que modifica el artículo 71 de la Constitución Política del Perú; entre otros.
- Finalmente en materia económica y administrativa se ha emitido opinión sobre viajes en comisión de servicios, designación de funcionarios en cargos de confianza, se han proyectado resoluciones sobre renunciaciones de Vocales del Tribunal Fiscal y del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, se analizaron propuestas de Convenios de Colaboración Interinstitucional, se analizó la contratación del servicio de asesoría legal para controversias, como por ejemplo la Iniciada por la Líneas de Transmisión Peruanas S.A.C. en contra de la República del Perú, se han evaluado expedientes ingresados como quejas por defecto de tramitación, se analizó adenda al Convenio de Administración de Recursos (CAR) entre la Organización Internacional para las Migraciones y la Municipalidad Metropolitana de Lima, se evaluó la aprobación de la modificación del Manual de Clasificación de Cargos (MCC) del Ministerio de Economía y Finanzas y se analizaron Convenios de Estabilidad Jurídica como es suscrito entre el Estado Peruano y FALABELLA PERÚ S.A.A. En el marco de las facultades delegada al Poder Ejecutivo, se emitió opinión sobre el proyecto de Decreto Legislativo que aprueba la ley marco de promoción de la inversión privada mediante asociaciones público privadas y proyectos en activos, PDL que modifica la Ley N° 30532, Ley que promueve el desarrollo del mercado de capitales y el Decreto Legislativo N° 11888, que otorga incentivos fiscales para promover los fondos de inversión en bienes inmobiliarios, el PDL que modifica la Ley del Impuesto a la Renta y el proyecto de Decreto Legislativo que modifica la Ley de Contrataciones del Estado.

En lo que respecta a la Oficina General de Tecnología de la Información - OGTI

a) Continuidad operativa.

o Se mantuvo la continuidad operativa de todos los sistemas del MEF que incluyen: Correo Electrónico, Sistema de Trámite Documentario, SIAF, SIGA, Invierte.pe, Red de comunicaciones del MEF, Internet, entre otros.

b) Operación, mantenimiento y seguridad de las plataformas e Infraestructura Informáticas del MEF.

o Se mantuvo en operación toda la infraestructura informática del MEF, se brindó mantenimiento a los equipos que a la fecha se tenían programados y se brindó seguridad a todos los dispositivos, tanto de usuarios como a servidores y equipos intermedios que forman parte de la red del MEF.

o El mantenimiento de los sistemas eléctricos, de los equipos de aire acondicionado y de seguridad física, se realizó en el mes de julio.

c) Operación y mantenimiento del sistema de gestión de seguridad de la información

o Se detuvieron los ataques provenientes de hackers, ataques a usuarios mediante phishing, spam, ransomware entre otros, no reportándose en los meses de julio a agosto ataques con consecuencias sobre la seguridad de los datos dentro del MEF.

d) Formulación, difusión y mantenimiento de los instrumentos normativos, de gestión y operativos para la implementación de los procesos de gobierno y gestión de TI.

o Los meses de julio y agosto se utilizó el piloto del instructivo para pases a producción, reduciendo significativamente los pases a producción dentro de horario operativo y con ello los riesgos de la operación del MEF.

e) Soporte técnico a los usuarios internos del MEF.

o Se brindó soporte técnico a los usuarios solicitantes dentro del MEF, dándose atención a incidentes referidos a:

ii Cuentas bloqueadas, error de impresión/escaneo, sin acceso a red, incidente con sistema operativo en CPU, incidencia de envío y recepción de correos, incidencia de cuentas expiradas, CPU no enciende o fallando, pérdida de conexión en perfil de correo, incidencia de acceso a páginas web, buzón lleno, otros.

f) Operación y mantenimiento del sistema de gestión de la calidad de los servicios de TI

o Se generó la documentación conducente al registro de la operación y mantenimiento de los sistemas de calidad de los servicios de TI.

g) Desarrollo y mantenimiento de sistemas y aplicativos.

o Se cumplió con los compromisos respecto a los procesos de pase a producción de los sistemas de información que administra la OGTI (puesta en marcha de los sistemas), coordinados con las áreas usuarias de acuerdo al cronograma establecido.

h) Soporte de sistemas transversales del MEF a las entidades públicas usuarias.

o Se brindó soporte a los sistemas transversales del MEF.

o Se brindó, apoyo técnico en subsanar inconsistencias en los registros contables consignados por las unidades ejecutoras.

o Se brindó atención a consultas sobre estado de las transacciones del SIAF-SP

i) Asistencia técnica a las unidades ejecutoras sobre los sistemas transversales del MEF.

o Se brindó asistencia técnica a las unidades ejecutoras cumpliendo con los plazos establecidos.

En lo que respecta a la Oficina General de Servicios al Usuario - OGSU

Se dio cumplimiento al Plan de Trabajo OGSU 2018, cuyo objetivo es conducir las actividades de orientación y atención a los usuarios de los servicios que brinda el Ministerio:

La OGSU programó un total de 63 actividades para el 2018, vinculadas al cumplimiento de metas y de acuerdo a las funciones de su competencia, que son dirigir y supervisar la gestión documental y de atención al usuario a nivel nacional, administrar de manera integral los 27 Centros CONECTAMEF. En ese sentido, al mes de diciembre se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- 1,255 Reuniones de Trabajo con Máximas Autoridades (Acompañamiento), 47,564 Asistencias Técnicas; Atención y/o absolución de 78,088 Consultas, 60,414 Capacitaciones a servidores y/o funcionarios públicos.

- Se ha gestionado la designación de coordinadores para la Atención al Usuario, Transparencia y Acceso a la Información Pública y Archivo en cada unidad orgánica los mismos que sirven de nexo con el personal de Plataforma para de esta forma brindar una mejor orientación a los usuarios. Se implementó la plataforma virtual "Capacitaciones CONECTAMEF" que cuenta con 6 videos publicados: 02 sobre la Programación Multianual de la DGPP, 02 sobre la Metodología para la Modificación de la vida útil de Edificios de la DGCP y 02 sobre los beneficios y bondades del canal virtual de la OGSU. Asimismo, desde la publicación del canal virtual la visita de los usuarios en redes sociales responde a las siguientes estadísticas: i) Suscriptores inscritos: 1,266 usuarios, ii) Número total de vistas de todos los videos: 14,400 mil y iii) Tiempo total de reproducciones de todos los videos: 43,800 minutos.

Implementación del Plan Anual de Trabajo del órgano de administración de archivos del MEF:

- Desde el mes de setiembre la OGSU, a través de la OGDAL y su Área de Archivo Central se inició un proceso de levantamiento de información de los documentos que se encuentran en los archivos de gestión y periféricos a cargo de los órganos y unidades orgánicas del MEF con el fin de establecer la situación real de los mismos; producto de dicha labor se identificó el nivel de cumplimiento de las transferencias de documentos desde los archivos periféricos hacia el Archivo Central. Como consecuencia de esta labor se emitieron los Informes N° 121 y 128-2018-EF/45.01, posteriormente mediante Nota N°103-2018-EF/45.01 se elevó a la Secretaría General el Cronograma para la "Organización progresiva de la documentación archivística", cuya ejecución se efectuará en el año 2019. Se tiene previsto proponer al AGN la eliminación de un total de 708 cajas con documentación de la Oficina de Finanzas, DGCP, TF, DGETP, DGPMDF y DGPP que ha sido identificado como susceptibles de eliminación de acuerdo a lo señalado en las actas suscritas y según la normativa vigente del AGN.

- Incorporación en la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2019 - 2021 del Sector Economía y Finanzas DS PIP y 01 Proyecto de Reposición para la mejora de los servicios que presta la OGSU.

- Se ha culminado con la actualización del diagnóstico de riesgos en los 27 Locales ConectaMef, como lo recomendó la OSDENA, para la actualización de los PIP i) Modernización de los ConectaMef y ii) Implementación del ConectaMef Cafete.



Cumplimiento de los plazos establecidos para la atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública.

En lo que respecta a la Oficina General de Administración -OGA

- PIP Mejoramiento y ampliación de la Sede Central del Tribunal Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas, Distrito de Lima, Provincia de Lima, Departamento de Lima con código 2431712.
- En octubre de 2018, se aprobó y declaró viable el proyecto de Inversión antes mencionado en el aplicativo del Banco de Inversiones, cuyo objetivo es adecuar condiciones para la prestación de los servicios resolutorios del Tribunal Fiscal. A diciembre de 2018, el Tribunal Fiscal ha suscrito las especificaciones técnicas para la adquisición del inmueble.
- PIP Adecuadas condiciones físicas y de equipamiento para la prestación del servicio en la Sede Central del Tribunal Fiscal del MEF:
- En setiembre de 2018, la Oficina General de Administración, inscribió el formato N° 04 "Registro de Cierre de Inversión" en el aplicativo del Banco de Inversión del Invierte.pe, formalizando así el cierre del proyecto "Adecuadas condiciones físicas y de equipamiento para la prestación del servicio en la Sede Central del Tribunal Fiscal del MEF".

Inversiones

- Inversión "Reforzamiento y Mantenimiento Estructural que Permita Minimizar la Vulnerabilidad Sísmica del Edificio Central y Universal del Ministerio de Economía y Finanzas": Se concluyó con el Estudio de Mercado, se aprobará el expediente de contratación y se solicitará la designación del Comité de selección para la convocatoria del Procedimiento de Selección del Servicio de Consultoría para la elaboración del Expediente Técnico para la inversión "Reforzamiento y Mantenimiento Estructural que Permita Minimizar la Vulnerabilidad Sísmica del Edificio Central y Universal del Ministerio de Economía y Finanzas".
- Inversión "Modernización de Ascensores de la Sede Central del MEF": - Actualmente, se concluyó con el Estudio de Mercado y se ha dado inicio al Procedimiento de Selección para la "Adquisición e Instalación de Ascensores"; en diciembre de 2018, el área de Infraestructura presentó los términos de referencia para la contratación del "Servicio de Supervisión de la Adquisición e Instalación de Ascensores en la Sede Central del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)".

b) Abastecimientos

Ejecución Contractual:

- En el segundo semestre se suscribieron 62 contratos, resaltando los siguientes procedimientos de selección:
- Contratación del Servicio de Hosting en la nube para el Portal de Datos Abiertos.
- Contratación del Servicio de Agendamiento de Pasajes Aéreos Internacionales para el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Contratación del Servicio de Inventario Físico de Bienes Muebles e Inmuebles e Existencias del Almacén del Ministerio de Economía y Finanzas
- Adquisición de Sistemas de Control de Filas para el Tribunal Fiscal y de la Oficina General de Servicios al Usuario.
- Contratación del Servicio de Desmontaje Acondicionamiento de falso cielo raso para el Hall de la Sede Central del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia en la Sede Central y Locales Anexos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Servicios Generales:

- Se realizó la difusión de ECOTIPS relacionados al no uso de sorbetes y envases de tecnopor, a través de correos masivos; Se están elaborando los reportes sobre medidas de Ecoeficiencia en relación a la Directiva 002-2012-EF/43 "Normas para la Implementación de las medidas de Ecoeficiencia del Ministerio de Economía y Finanzas" correspondiente al mes de noviembre.
- Se elaboraron los siguientes términos de referencia y/o especificaciones técnicas: - Servicio de análisis estructural en infraestructura para la Sede Casa Grace; Servicio de mantenimiento preventivo del sistema de alarmas contra incendio para la Casa Grace; Servicio de coordinación y supervisión de trabajos de acondicionamiento de oficinas para el Área Funcional de Servicios Generales de la Oficina de Abastecimiento; Servicio de elaboración del diagnóstico situacional del local del Tribunal Fiscal Sede Miraflores. Servicio de impermeabilización de techo, de Casa Grace, ubicado en Jr. Lampa 574 - Cercado de Lima, del Ministerio de Economía y Finanzas; Adquisición de materiales eléctricos para el acondicionamiento del piso 6 Edificio Universal - DGGPR, del Ministerio de Economía y Finanzas.

Control Patrimonial y Almacén:

- Se remitió a Secretaría General del MEF el Oficio N° 241-2018-PERÚ COMPRAS/SG sobre la transferencia a título gratuito del inmueble de propiedad de este Ministerio, ubicado en la Av. República de Panamá N° 3629, Urb. El Palomar, distrito de San Isidro; Se está efectuando la evaluación de equipos de cómputo, equipos eléctricos y electrónicos para dar de baja, que se encuentran en el depósito del Callao; Se organizó y ordeno el archivo patrimonial; Se realizó la inspección técnica a los inmuebles otorgados en afectación en uso al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Congreso de la República.

c) Recursos Humanos

- Se ha realizado la actualización de la PEA de todos los órganos del Ministerio (por unidad orgánica y puesto).
- Con respecto a la Etapa de Aplicación de Mejoras en el tránsito del nuevo régimen del Servicio Civil, se ha realizado reuniones de trabajo con la Oficina General de Planificación y Presupuesto - OGPP en relación a las funciones que tenga coherencia y alineamiento con el ROF vigente del MEF, para lo cual la revisión de las funciones se ha dividido en tres grupos: I) Grupo Servidores Civiles de Actividades Complementarias; se concretó en acta de reunión de trabajo, que se ha culminado la elaboración de puestos y funciones consignado en una matriz; II) Grupo de Directivos Públicos (DP); se encuentra en la OGPP para su evaluación de coherencia y alineamiento con el ROF; III) Grupo de Servidores Civiles de Carrera (CA); quedando pendiente la elaboración en una matriz de funciones de este grupo. Administración de Personas y Compensaciones: I) Al culminar diciembre de 2018 se estima ejecutar un total del 86.83% del presupuesto anual CAS para 2018; II) Al culminar diciembre de 2018 se estima ejecutar un total del 89.29% del presupuesto anual 2018 para el régimen laboral del Decreto Legislativo 276.
- Plan de Desarrollo de Personas - 2018: I) Se han desarrollado (05) talleres de Capacitación, y se realizaron (32) Acciones de Capacitación adicionales al culminar el mes; II) Se implementaron mejoras en el sistema de escalafón; II) Se ha ejecutado la "SEGUNDA CHARLA PREVISIONAL", respecto a los requisitos que deben tener en cuenta los servidores para acceder a las pensiones de jubilación, invalidez y sobrevivencia.

- Relaciones Humanas y Sociales: a) Bienestar y Asistencia Social. Se brinda el apoyo permanente a los casos sociales, así como se brinda las facilidades a los servidores y colaboradores en problemas de salud; Gestión y soporte administrativo en prestaciones económicas; b) Seguridad y Salud en el Trabajo:

- En el marco de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo Ley N° 29783 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR, se continuará realizando las actividades relacionadas a nutrición, capacitación y atención en el tópico institucional. Se ha realizado: I) Feria de la Chacra a la olla en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Riego y Agro Rural; II) Seguridad y Salud en el Trabajo; III) Se han desarrollado actividades relacionadas a nutrición, capacitación y atención médica en el tópico institucional; IV) Campaña DNI Electrónico; realizada entre los días 13 al 16 de agosto.

d) Finanzas : Contabilidad:

- Se cumplió con la presentación a la Dirección General de Contabilidad Pública de la información financiera y presupuestaria correspondiente.
- Se elaboró la Información financiera y presupuestaria correspondiente a 2018 para ser presentada a la Dirección General de Contabilidad Pública.

Presupuesto:

- Se ha priorizado por cada una de las genéricas de gasto, específicas de gasto y fuentes de financiamiento la Programación de Compromiso Anual según los recursos presupuestarios aprobados para el AF 2018
- Se encuentra en proceso de elaboración el Informe a la Ejecución Presupuestal de la Unidad Ejecutora 001. Administración General.
- Se ha presentado la actualización de la Programación Física y Financiera del POI 2019 de la OGA de acuerdo a la asignación del presupuesto otorgado y la Información correspondiente a los gastos del personal O. Leg. N° 276, CAS y propinas de practicantes, detallado por órganos y por persona.
- Se encuentra en proceso de elaboración el informe mensual de las previsiones presupuestarias para el AF 2019 y 2020 de la Unidad Ejecutora 001: Administración General, correspondiente a diciembre AF 2018.

e) Unidad Transitoria de Pago del Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público (UTP-FAG)

- El PIA de S/ 69,250,000 de la meta 31 correspondiente al Decreto Ley N° 25650, Fondo de Apoyo Gerencial - FAG, fue ampliado y certificado por S/ 4,147,353, resultando un PIM total de S/ 73,397,353, alcanzándose una ejecución al 31 de diciembre de 2018 de S/ 66,450,619, equivalente al 90.35% de ejecución.
- El PIA de S/ 59,195,183 de la meta 027 correspondiente a la Ley N°29806 fue ampliado y certificado por S/ 3,899,981, resultando un PIM total de S/ 63,095,164, alcanzándose una ejecución al 31 de diciembre de 2018 de S/ 56,400,193, equivalente al 89.38% de ejecución.
- Se actualizaron las proyecciones de gasto de pagos 2018, así como la Base de Datos al cierre del semestre de los consultores FAG y PAC por Entidad y Presupuestalmente por Registros AIRHSP, SISPER y SIAF.
- Se remite mensualmente la Delegación de Facultades de los consultores FAG y PAC a chicos en el Estado, se elaboró el proyecto de Lineamientos del PAC y de FAG
- Se realizaron los registros del PDT Planilla Electrónica - PLAME de los contratos de locación de servicios de los meses de julio - diciembre 2018 de los consultores bajo los marco de la Ley N°29806 y del Decreto Ley N°25650.

* Información recabada respecto del cumplimiento de las actividades registradas en el Formato F- Conformidad del Servicio y lo informado por el personal altamente calificado en el periodo que se reseña.
Lima, enero 2019

CARLOS AUGUSTO OLIVA NEYRA
Ministro de Economía y Finanzas
Firma y sello del titular del sector

Unidad

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Apellidos y Nombres	Nº Contrato	Puesto	Monto de la contrataprestación	Calificación		
				Muy Buena	Buena	Deficiente
SOFA MELGROS PRUDENCIO GAMBO	CLS Nº 166-PAC-2018	Presidente Ejecutivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)	S/ 25,000.00	X		

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de las actividades realizadas (*)

Durante el periodo se han emitido documentos que aprueban instrumentos en materia de contrataciones:

- Mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, se aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en atención a lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 1444 que modificó la Ley de Contrataciones del Estado.
- Mediante Resolución Nº 40-2018-OSCE/PRE se formalizó la aprobación del Acuerdo Nº 001-003-2018-OSCE-CD de la Secretaría Ejecutiva del OSCE, que dispone la ampliación de la vigencia de la contratación por niveles otorgada por el OSCE.
- Mediante Resolución Nº 03 y 04-2018-OSCE/PRE, se aprueban las modificaciones a la Directiva Nº 15-2017-OSCE/CD y Directiva Nº 001-2017-OSCE/CD, respectivamente, mediante las cuales se han aprobado 15 bases de datos estadísticas, que incluyen propuestas para mejorar los procesos de contratación del Estado, regular la lucha contra la corrupción, además de mejorar los mecanismos de gestión de recursos humanos.
- La Presidencia Ejecutiva ha delegado en la Dirección de Arbitraje la función de designar resoluciones a Adhara en los arbitrajes ad hoc y la función de recomendar a Adhara, en calidad de responsable por tales decisiones. En esa medida, respecto a la designación realzada, conforme a la delegación conferida, en el periodo se han emitido las Resoluciones Nº 003, 004, 102, 103, 110, 126, 124, 131, 137, 138, 140, 148, 153, 159, 165, 169, 181 223, 226, 2018-OSCE/OAR.
- Además, respecto a resoluciones de Adhara en los arbitrajes ad hoc, se emitieron las Resoluciones Nº 005, 006, 009, 100, 101, 110, 111, 107, 110, 121-123, 125, 133, 134, 141, 144-147, 163, 156, 180-184, 187-189, 171-173, 179-181, 185-188, 193, 194, 196, 197, 201, 202, 208-210, 212, 214-224 y 227-227-OSCE/OAR.
- En el periodo se aprobaron las siguientes resoluciones en materia presupuestaria:
 - Resolución Nº 002-2018-OSCE/PRE se aprueba la desagregación de los fondos de gasto en los géneros Bienes y Servicios.
 - Resolución Nº 079-2018-OSCE/PRE se aprueba la incorporación de nuevos fondos públicos en el presupuesto del OSCE, por la fuente POR para Asedmas Contratos.
 - Resolución Nº 002-2018-OSCE/PRE, se autoriza la incorporación de nuevos fondos públicos en el presupuesto del OSCE, por la fuente POR para financiar el servicio de soporte técnico, entre otros.
 - Resolución Nº 008-2018-OSCE/PRE, se modifica la Resolución Nº 002-2018-OSCE/PRE, por el objeto de la ampliación de fondo de gasto autorizado por D.L. Nº 9-2018-EF.
 - Resolución Nº 009-2018-OSCE/PRE, se efectúa la transferencia financiera a favor de la Contraloría General de la República, para la contratación de la entidad auditora externa que realizó el estudio 2018.
 - Resolución Nº 002-2018-OSCE/PRE se aprobó la Modificación del Presupuesto Análisis de Personal - PAP del OSCE, correspondiente al año fiscal 2018.
- Además, en atención a la delegación conferida, en el periodo, se emitieron las Resoluciones Nº 128, 144, 162, 181 y 207-2018-OSCE/SGE que aprueban las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático de las mesas de julio a noviembre de 2018.
- En materia de Resoluciones de Alta Dirección que aprueban instrumentos para la adecuada planificación y organización interna:
 - Resolución Nº 001-2018-OSCE/PRE, se creó el Comité de Trabajo para la Descentralización Funcional del OSCE.
 - Resolución Nº 000-2018-OSCE/PRE se reformuló el Comité de Evaluación y Aprobación del Estado prioritario de obligaciones derivadas de convenios con carácter de caso juzgado del OSCE.
 - Resolución Nº 000-2018-OSCE/PRE se conformó la Comisión Especial de Control del OSCE, responsable de evaluar el cumplimiento del contrato y las obligaciones de la entidad y la cantidad de esfuerzos delegados en el circuito público de órdenes del año 2018 a cargo de la Contraloría General de la República.
 - Resolución Nº 105-2018-OSCE/PRE, se conformó la Comisión de Planeamiento Estratégico del OSCE, de carácter permanente.
 - Resolución Nº 108-2018-OSCE/PRE, se aprobó el Comité de Equivalencias de los Organos y Unidades Orgánicas del OSCE.
 - Resolución Nº 110-2018-OSCE/PRE se aprobó el Plan Institucional de Capacitación.
 - Resolución Nº 110-2018-OSCE/PRE, se aprobó el recorte "Anexo de Responsables de Manejo de Cuentas Bancarias", que detalla las responsabilidades internas y externas designadas para el manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1275 del OSCE.
 - Resolución Nº 110-2018-OSCE/PRE, se creó el Grupo de Trabajo para revisión del Informe Final de la Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar los presuntos actos, omisiones y delitos que hubieran realizado funcionarios públicos de los diferentes niveles de gobierno, en relación a las contrataciones, obras y proyectos que hayan sido adjudicados a las empresas beneficiarias Odebrecht, Consorcio Capasa, OAS, Andrade Gutierrez, Consorcio Gubisa y otras, desde el inicio de sus actividades hasta la fecha, por cualquier forma de corrupción con el Estado peruano.
 - Resolución Nº 121-2018-OSCE/PRE, se aprobó la recomposición del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del OSCE.
- En atención a las actividades delegadas, durante el periodo, se emitieron las siguientes resoluciones:
 - Resolución Nº 107-2018-OSCE/SGE mediante la cual se aprobó la Directiva Nº 004-2018/SGE "Directiva para la Elaboración, Actualización y Aprobación de Directivas y Reglamentos Internos en el OSCE".
 - Resolución Nº 106-2018-OSCE/SGE que aprueba la Directiva Nº 011-2018-OSCE/SGE "Directiva para contrataciones iguales o inferiores a ocho (8) UIT en el OSCE".
 - Resolución Nº 127-2018-OSCE/SGE mediante la cual se aprobó la Directiva Nº 005-2018-OSCE/SGE - Directiva para la Recepción, Registro y Distribución de Documentos de Mesa de Partes y Despacho de Documentos por Mensajería; Resolución Nº 132-2018-OSCE/SGE mediante la cual se aprobó la modificación del Estatuto de Cargo.
 - Resolución Nº 140-2018/SGE, mediante la cual se aprobó la "Directiva para la Administración de los Garantías en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado".
 - Resolución Nº 143-2018/SGE, que aprueba la "Directiva de contratación y disposición final de Bienes Muebles en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado".
 - Resolución Nº 120-2018-OSCE/SGE que aprueba modificación al Plan Operativo Institucional (POI) para el año 2018.
- En materia de personal se han aprobado las siguientes resoluciones:
 - Resolución Nº 043-2018-OSCE/PRE se aceptó la renuncia presentada por la Dirección de Gestión de Riesgos y se designó a su reemplazo.
 - Resolución Nº 078-2018-OSCE/PRE se designó al jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización.
 - Resolución Nº 81-2018-OSCE/PRE se designó al jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.
 - Resolución Nº 05-2018-OSCE/PRE se aceptó la renuncia formulada por la señora Juana Sara Alcántara Altamirano al cargo de jefe de la oficina de apoyo a la Gestión Institucional del OSCE.
 - Mediante Resolución Nº 02-2018-OSCE/PRE, se designó al Asesor 1 de la Presidencia Ejecutiva.
 - Resolución Nº 05-2018-OSCE/PRE se aceptó la renuncia formulada por la señora Mariana Esther Álvarez Muñoz al cargo de jefe de la Oficina de Administración. Mediante Resolución Nº 00-2018-OSCE/PRE se aceptó la renuncia formulada por el señor Diego Alejandro Morales Berroterín al cargo de jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del OSCE.
 - Resolución Nº 007-2018-OSCE/PRE se designó a la señora Silvia Estrella Dávila Arévalo de Fonseca en el cargo de jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del OSCE y mediante Resolución Nº 100-2018-OSCE/PRE se designó a la señora Julia Carolina Morales Pizarro en el cargo de jefe de la Oficina de Comunicaciones del OSCE.
 - Resolución Nº 110-2018-OSCE/PRE se designó a la señora Glorvia Puello Vidal como jefe de la Unidad de Organización y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Modernización.
 - Resolución Nº 111-2018-OSCE/PRE, se designó señora Sara María Cantare Vissoux como jefe de la Oficina de Administración.
 - Resolución Nº 113-2018-OSCE/PRE se designó el señor Carlos Páez Osorio Delgado como jefe de la Oficina de Tecnología de la Información.
- En atención a las delegaciones conferidas:
 - Resoluciones Nº 161-2018-OSCE/SGE, mediante las cuales se encargó a la Subdirección de Desarrollo de Capacidades en Contrataciones del Estado de la Dirección Técnica Normativa.
 - Resoluciones Nº 102-2018-OSCE/SGE, mediante las cuales se encargó la Subdirección de Operaciones Registradas de la Dirección del Registro Nacional de Proveedores, por vacaciones de los titulares.
 - Resoluciones Nº 119-2018-OSCE/SGE, mediante las cuales se encargó la Oficina de Tecnologías de la Información, por vacaciones del titular.
 - Resoluciones Nº 122-2018-OSCE/SGE, mediante las cuales se encargó a la Secretaría del Tribunal de Contrataciones del Estado, por vacaciones del titular.
 - Resoluciones Nº 124-2018-OSCE/SGE, mediante las cuales se encargó a la Unidad de Cooperación y Asesoría Institucional, por vacaciones del titular.
 - Resoluciones Nº 131-2018-OSCE/SGE mediante las cuales se encargó la Oficina de Contrataciones:
 - 133-2018-OSCE/SGE, mediante las cuales se encargó la Oficina de Tecnologías de la Información
 - 134-2018-OSCE/SGE, la Unidad de Arquitectura y Soporte de Tecnologías de la Información
 - 25-2018-OSCE/SGE, mediante las cuales se encargó la Oficina de Comunicaciones por retorno de las vacaciones de los titulares.
 - Resoluciones Nº 153-OSCE/SGE, mediante las cuales se encargó la Unidad de Cooperación y Asesoría Institucional, respectivamente.
 - Resoluciones Nº 160 y 165-OSCE/SGE, mediante las cuales se encargó la secretaria del Tribunal de Contrataciones y la Oficina de Administración, respectivamente.
 - Resoluciones Nº 177- OSCE/SGE, mediante las cuales se encargó Unidad de Planeamiento y Presupuesto, por vacaciones del titular.
 - Resoluciones Nº 180- OSCE/SGE, mediante las cuales se encargó Unidad de Cooperación y Asesoría Institucional, por vacaciones del titular.
 - Resoluciones Nº 189 OSCE/SGE, mediante las cuales se encargó Presidente del Tribunal de Contrataciones del Estado
 - Resoluciones Nº 188 OSCE/SGE, mediante las cuales se encargó la Secretaría del Tribunal de Contrataciones del Estado
- Se han firmado los siguientes convenios y subvenciones:
 - Convenio Marco de Cooperación Institucional entre la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, con la finalidad de efectuar actividades conjuntas orientadas a implementar, en el ámbito de sus respectivas competencias, lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3 y 4 del artículo 7-A de la Ley Nº 20554, incorporado por el Decreto Legislativo Nº 1254, que establece el Procedimiento de Contratación Pública Especial, que los auditores ejecutores de la Reconstrucción con Cambios ha de utilizar en la gestión de las contrataciones públicas que realicen, en el marco de la norma ya citada.
 - Además Nº 08 de convenio de Cooperación Institucional con RENECE, el cual tiene como objeto el intercambio de información vía internet de los datos relativos a la identidad de las personas que obran en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUINP) a cargo de RENECE.
 - Memorandum de Entendimiento con el Servicio de Contrataciones Públicas de la República de Cuba sobre cooperación técnica en materia de contrataciones públicas, con el objetivo de fomentar la cooperación técnica para lograr el desarrollo de la administración de las contrataciones públicas por ambos países.
 - Además Nº 03 al Convenio Marco de Colaboración Internacional con el INEL.
- Durante el periodo materia de reports, se ha ejecutado reuniones de coordinación con la Presidencia del Tribunal de Contrataciones del Estado y las Direcciones, Organos y Unidades Orgánicas del OSCE, principalmente entre las siguientes temáticas:
 - Elaboración del proyecto de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en atención a lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 1444, que modifica la Ley de Contrataciones del Estado.
 - Seguimiento a la implementación de la incorporación de la información del INP y SEACE a nivel de base de datos.
 - Informe referente a las transacciones en vivo de las audiencias públicas del TCE. Sistema de trámite documental.
 - Revisión del cumplimiento de implementación de los mejores procesos de codificación de legajos y la modificación de la directiva respectiva.
 - Situación del control RUP VS.
 - Implementación en el SEACE del módulo para los procesos que se vienen efectuando en el marco de la Reconstrucción con Cambios.
 - Situación de los Informes de la Mantenedor de Jesús María respecto de las licitaciones del OSCE, se procesaron y se difundió según corresponden.
 - Revisión del proyecto de Guía de Cursos Públicos elaborado por el INDECOPI - Avances en relación con la implementación del ISO Anticorrupción.
 - Seguimiento de los cursos de Trabajo de Integración y Lucha contra la Corrupción del OSCE.
 - Revisión del Proyecto.
 - Estado actual de los procesos convocados en el marco de la Reconstrucción con Cambios.
 - Plan de Contratación de Desastres, como beneficio de centralización, muestra el reacomodo de las fuentes del OSCE.

Urna, enero 2019

CARLOS AUGUSTO PIZARRO
Ministro de Economía y Finanzas



**FORMATO G
INFORMACIÓN SEMESTRAL**

Entidad

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Apellidos y Nombres	N° Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
MASUMURA TANAKA, VÍCTOR FERNANDO	CLS N° 282-PAC- 2018	JEFE DE LA CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS PERÚ COMPRAS	S/ 25,000.00	X		

(1) Contrato vigente a partir del 26/09/2018

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de las actividades realizadas (*)

La contratación del Jefe de PERÚ COMPRAS como profesional altamente calificado ha contribuido a los siguientes logros y/o metas de la entidad:

En el uso de herramientas de contrataciones que promueve PERÚ COMPRAS:

La compra pública en bienes y servicios desde enero hasta diciembre del presente año, asciende a 20,790.80 millones y las compras utilizando los servicios de PERÚ COMPRAS en el mismo período ascienden a 2,245.00 millones de soles.

Respecto al uso de las herramientas que promueve PERÚ COMPRAS se ha calculado un ahorro al Estado ascendente a 649,91 millones de soles generado en el ejercicio 2018, de los cuales corresponde a: i) Catálogos electrónicos, 376.58 millones de soles de ahorro (promedio de 37.4% sobre el monto contratado) de 1,008.03 millones de soles contratados; y ii) en Subasta inversa electrónica, 271.73 millones de soles de ahorro (promedio de 22.0% sobre el monto contratado) de 1,236.97 millones de soles.

Publicaciones en nuestro Observatorio (PERÚ OBSERVA)

Entre los meses de setiembre a diciembre, se realizaron las siguientes publicaciones:

- Boletines estadísticos de Acuerdo Marco N° 8, N° 9, N° 10 y N° 11 (Set-Dic 2018).
- Boletín estadístico de Subasta Inversa Electrónica N° 2 (Oct. 2018).
- Estudio "Siempre es viable agregar demanda para bienes y servicios con fichas técnicas de subasta inversa electrónica y de homologación" (Set. 2018)
- Anexo al estudio de satisfacción de CEAM: "Acciones de mejora en los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco" (Oct. 2018).
- Anexo al estudio de satisfacción de SIE: "Acciones iniciadas y ejecutadas para la mejora del procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica" (Oct. 2018).

En cuanto al avance de la brecha inicial de la contratación pública, a la fecha se tiene:

- 21 catálogos electrónicos implementados, de los cuales 19 se encuentran operando, dos (02) inician operaciones en enero del 2019, lo cual representa un avance en el cierre de brecha (70 catálogos) del 30%.

- 1,020 Fichas de Técnicas (FT) vigentes del Listado de Bienes y Servicios Comunes (LBSC) con un avance en el cierre de brecha (2000 FT) del 51%. En el 2018, se ha aprobado la inclusión de 136 FT, de las cuales 61 FT han sido aprobadas el mes diciembre. Asimismo, en el marco del Plan de Sostenimiento del LBSC 2018, se han realizado 812 modificaciones a las FT, de estas 649 FT han sido modificadas entre setiembre y diciembre 2018. El total de modificaciones de FT impactan en 718 Fichas; asimismo, se ha excluido 11 Fichas.



En la implementación de buenas prácticas de gestión para la optimización de las herramientas a cargo de PERÚ COMPRAS:

- **Homologación:** se viene brindando asistencia técnica a 16 ministerios que homologarán bienes y/o servicios, 3 ministerios han comunicado que no homologarán. PERÚ COMPRAS viene ejecutando a la fecha 10 talleres personalizados de asistencia técnica en la elaboración de Planes de Homologación, los cuales han sido priorizados en función al monto potencial de homologación de cada Ministerio.

- **Consulta Pública:** Se ha realizado 10 Mesas de Discusión Pública con el objeto de generar un espacio de diálogo, discusión y aporte respecto del contenido de proyectos de Ficha de Homologación, de modo que el sector que realiza la homologación del bien y/o servicio recoga la mayor cantidad de información relevante en relación al documento, lo cual enriquece valiosamente el procedimiento.

- **Pago Puntual a Proveedores:** Es una herramienta que busca concientizar a las entidades del Estado sobre la obligación de cumplir oportunamente con el pago a los proveedores una vez recibido el bien y/o servicio; y en contraparte, las entidades puedan conocer el record de entregas retrasadas de los proveedores. A la fecha, luego de la fase de difusión de la herramienta y de la etapa de sensibilización, se ha logrado reducir la brecha de registro correcto de pagos en el aplicativo. Se llevó a cabo diversas reuniones con aliados estratégicos para la implementación de la herramienta: OSCE, Contraloría General de la República y la Secretaría de Integridad Pública de la PCM. Esta última organizó una reunión con los secretarios generales del Ejecutivo, a fin de profundizar la sensibilización de la herramienta, exhortándolos a que promuevan al interior de sus entidades, el pago de sus obligaciones pendientes derivadas de los Acuerdos Marco y el registro oportuno en el aplicativo, para lo que se ha ampliado el plazo para el inicio de operaciones de la herramienta.

- **Cotizador:** Es un aplicativo complementario al Catálogo Electrónico, que permite, una vez obtenido el requerimiento, identificar las Fichas Producto deseadas y calcular el valor referencial para gestionar el Certificado de Presupuesto. De esta manera, se pretende reducir el plazo de actuaciones preparatorias de 68 a 1 día. El lanzamiento es por etapas, en la primera etapa, será para el uso de entidades ubicadas en Lima y Callao. Actualmente, esta herramienta se encuentra en producción.

- **Dashboard:** Es un panel de control en línea que brinda al ciudadano una herramienta de transparencia sobre las contrataciones realizadas a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco. Esta herramienta se basa en una plataforma de Inteligencia de Negocios, la cual permite que la información se muestre de manera dinámica, ofreciendo la posibilidad de explotar la información desde diferentes perspectivas, fácil y eficiente para el ciudadano. Esta herramienta se encuentra en producción.

Gestión administrativa de la Jefatura

Ejecución Presupuestal

El avance en la ejecución presupuestal de la Unidad Ejecutora 001-1650, del Pliego 096 - Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, asciende a S/ 18 259 888.00, lo cual representa el 95.1% (a nivel de devengado) respecto del presupuesto institucional (PIM) que asciende a S/ 19 209 296.00; lo cual ubica a la Entidad en segundo lugar de ejecución presupuestal a nivel del Sector Economía.

Adicionalmente, en el marco del Proyecto de Inversión Pública N° 2275434, "Mejoramiento de la Gestión de Contrataciones Especiales a realizarse a través de la Central de Compras Públicas en Lima", se tiene en la fase comprometido la compra de activos para la entidad por un total de S/ 633 749.83 recursos que serán solicitados como continuidad de inversiones en el marco de la Décima Disposición complementaria Final de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, para su ejecución en el presente Ejercicio 2019, lo cual, sumado a lo devengado en el 2018, hace un total de S/ 18 893 637.83 millones y un 98.4% de ejecución del PPTO 2018.

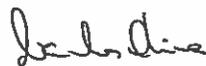
Sistema de Control interno

El Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas identificadas en el Diagnóstico del Sistema de Control Interno en la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, contiene 80 actividades, de las cuales al 31/12/2018 se ha implementado 70 actividades, alcanzando un nivel de cumplimiento del 87.5%. Respecto a las actividades restantes, 09 se encuentran en proceso de implementación y 01 pendientes de implementar.

Sistema de Gestión Documental

PERÚ COMPRAS ha desplegado las pruebas del Sistema de Gestión Documental, habilitado para el uso de la Firma Digital, que tiene por finalidad agilizar los procesos relacionados, mejorar el servicio al público y migrar a una gestión "Cero Papel", en cumplimiento de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI. El inicio de operaciones se ha programado para el primer día hábil 2019.

Lima, enero 2019



CARLOS AUGUSTO OLIVA MEYRA
Ministro de Economía y Finanzas

Firma y sello del Titular del Sector

